



**ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO**  
**BOLETÍN ESPECIAL N° 6275**

**REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE TERCERA DIVISIÓN DE**  
**PRIMERA NACIONAL 2023 - ZONA METROPOLITANA**

**1. PARTICIPANTES**

Se llevará a cabo durante la temporada 2023, a partir del miércoles 05 de abril de 2023, con la participación de los siguientes clubes:

Almagro, Alte. Brown, All Boys, Atlanta, Brown (Adrogué), Camioneros, Chacarita Jrs., Defensores de Belgrano, Defensores Unidos, Dep. Morón, Dep. Riestra, Estudiantes, Ferro C. Oeste, Flandria, Nva. Chicago, Quilmes A.C., San Telmo, Temperley, Tristán Suárez y Villa Dálmine. **Total: 20 clubes.**

**2. SISTEMA DE DISPUTA**

**2.1. Primera Etapa:** Se disputará mediante el desarrollo de un -1- Torneo donde se jugará todos contra todos, a una sola rueda de partidos, local y visitante, por puntos, conforme al programa de partidos inverso al sorteado en el primer semestre del año 2022. **Total: 19 fechas**

**2.1.1.** Aquel equipo que finalice en el primer puesto de la Tabla Final de Posiciones 2023, será declarado Ganador de la **Primera Etapa**.

**2.1.2.** El equipo que se ubique en el primer puesto de la Tabla Final de Posiciones 2023 de la **Primera Etapa**, se clasificará para la disputa de la **Final del Campeonato de Tercera División de Primera Nacional 2023 - Zona Metropolitana**, con aquel equipo que resultara ganador de la **2da. Etapa** de este Torneo - Zona Metropolitana.

**2.2. Segunda Etapa:** Se disputará mediante el desarrollo de un -1- Torneo, en dos Zonas "A" y "B", de diez -10- equipos cada una, donde se jugará, en cada una de las Zonas, todos contra todos, a una sola rueda de partidos, por puntos, conforme al programa de partidos sorteado oportunamente. **Total: 9 fechas**

**PAREJAS**

QUILMES A.C.	TEMPERLEY
ESTUDIANTES	ALMAGRO
NVA. CHICAGO	ATLANTA
ALL BOYS	FERRO CARRIL OESTE
DEP. MORÓN	CHACARITA JRS.
BROWN (ADROGUÉ)	T. SUÁREZ
DEF. DE BELGRANO	DEP. RIESTRA
SAN TELMO	ALTE. BROWN
VILLA DÁLMINE	DEF. UNIDOS
FLANDRIA	CAMIONEROS

Una vez finalizada esta instancia, los clubes ubicados en el 1° y 2° puesto de cada una de las Zonas ("A" y "B"), disputarán las **Semifinales**.

**2.2.1. Semifinales:** La disputarán, a un solo partido, los clubes ubicados en el 1° y 2° puesto de cada una de las Zonas antes mencionadas, según el siguiente detalle:

1ro. Zona "A"	c.	2do. Zona "B"
1ro. Zona "B"	c.	2do. Zona "A"

Los ganadores de los encuentros antes señalados disputarán un partido **Final** para determinar el Ganador de la **Segunda Etapa** del Campeonato de Tercera División de Primera Nacional 2023 – Zona Metropolitana.

**2.2.2. Final:** Se disputará a un solo partido, en el estadio del Club mejor ubicado en la Tabla General Final de Posiciones de la **Segunda Etapa**. Para el caso de empate en puntos, en la mencionada Tabla General Final de Posiciones, se estará sujeto a lo dispuesto en el art. 112° del Reglamento General de A.F.A. (**puntos 1), 2) y 3)**).

El ganador de este encuentro será consagrado Ganador de la **Segunda Etapa** del Campeonato de Tercera División de Primera Nacional 2023 – Zona Metropolitana.

Si el partido señalado precedentemente resultara igualado, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal de acuerdo al punto c) del art. 111 del Reglamento General de AFA.

**2.2.3. Tabla General Final de Posiciones de la Segunda Etapa:** resultará de la suma de los puntos obtenidos por cada uno de los participantes de esta etapa en sus respectivas Zonas (“A” y “B”).

**2.3. Final del Campeonato de Tercera División de Primera Nacional 2023 - Zona Metropolitana:** La disputarán el Ganador de la **Primera Etapa** y el Ganador de la **Segunda Etapa**, a un solo partido, en estadio neutral a ser sorteado oportunamente en la Gerencia de Organización de Torneos de A.F.A. El equipo que haga las veces de local, a los efectos organizativos, será determinado en el sorteo aquí mencionado. El equipo vencedor de la **Final** señalada se consagrará Campeón del Torneo de Tercera de División de Primera Nacional 2023- Zona Metropolitana.

Si el partido señalado precedentemente resultara igualado, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal de acuerdo al punto c) del art. 111 del Reglamento General de AFA.

**2.3.1.** De resultar un mismo equipo Ganador de la Primera y Segunda Etapa, el aludido, se consagrará Campeón del Torneo de Tercera División de Primera Nacional 2023 - Zona Metropolitana.

### 3. **TABLA FINAL DE POSICIONES 2022 PRIMERA ETAPA y SEGUNDA ETAPA**

**3.1.** Se establecerá por acumulación de los puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo de ambas Etapas, mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

### 4. **FECHAS DE REALIZACION**

#### **4.1. Campeonato de Tercera División de Primera Nacional 2023:**

##### **4.1.1. Primera Etapa**

##### **Año 2023**

Abril.....	12, 19 y 26 .....	3
Mayo.....	03, 10, 17, 24 y 31 .....	5
Junio .....	07, 14, 21 y 28 .....	4
Julio .....	05, 12, 19 y 26 .....	4
Agosto.....	02, 09 y 16 .....	<u>2</u>
<b>Total de fechas.....</b>		<b>19</b>

##### **4.1.2. Segunda Etapa**

Las fechas de disputa serán establecidas oportunamente.

##### **4.1.3. Final del Campeonato de Tercera División de Primera Nacional 2023 – Zona Metropolitana**

Se disputará una vez finalizada la **Segunda Etapa**.

### 5. **DESEMPATE DE POSICIONES**

**5.1.** Para determinar cualquiera de las posiciones de clasificación entre dos o más equipos, a que se refieren los **Puntos 2.1.1., 2.1.2., 2.2., 2.2.1 y 2.2.3.**, serán de aplicación las disposiciones 1), 2) y 3) del art. 112 del R.G., y de subsistir la igualdad se procederá a un sorteo a ser realizado en la Gerencia de Torneos de AFA.

### 6. **JUGADORES**

**6.1.** A efectos de la implementación del sistema COMET, los clubes deberán incluir en la Lista de Buena Fe del programa, a un máximo de 40 jugadores que tengan inscriptos reglamentariamente en la Asociación del Fútbol Argentino para la Temporada 2023.

**6.2.** Para incluir o excluir a jugador/es de la lista de Buena Fe mencionados en el Punto **6.1.**, los clubes deberán hacerlo mediante mail a la Oficina de Comet (comet@afa.org.ar) con al menos 24 horas de antelación a la disputa del encuentro.

**6.3.** A todo efecto, los clubes intervinientes podrán utilizar, en cada encuentro, una cantidad máxima de seis -6- jugadores profesionales, a los cuales se podrá sumar, opcionalmente, un arquero de carácter profesional (totalizando con el portero, 7 profesionales). La totalidad de la cantidad máxima de jugadores profesionales aquí aludida, será considerada ya sea, que disputen el encuentro u ocupen un lugar en el banco de suplentes.

**7. PARTICIPACIÓN**

Será obligatoria la participación de los equipos enunciados en el **Punto 1** del presente Reglamento, en el Campeonato de Tercera División de Primera Nacional 2023.

Cuando de común acuerdo los clubes intervinientes decidieran postergar el mismo, deberán hacerlo conocer a la A.F.A., 48 horas antes del inicio del evento, indicando la nueva fecha prevista para su disputa.

**8. OBLIGATORIEDAD MÉDICA Y AMBULANCIA**

**8.1.** Los equipos que actúen de “local” deberán contar con un médico matriculado, que deberá acreditarse como tal y que permanecerá durante todo el desarrollo del encuentro.

**8.2.** Los clubes que actúen como “local”, están obligados a mantener durante el desarrollo del espectáculo, el servicio de una ambulancia con unidad coronaria, haciendo llegar a esta Asociación copia del contrato con las mismas, antes de la iniciación del Campeonato.

**9. SEGURIDAD**

En todos los partidos del Torneo de Tercera División de Primera Nacional 2023, los clubes deberán contratar un mínimo de dos -2- policías uniformados durante todo el desarrollo del encuentro y hasta el retiro de los/las árbitros luego de finalizado el encuentro, para garantizar la seguridad de estos/as y de los jugadores, dentro del estadio y en el predio donde se desarrolle la disputa deportiva.

**10. VARIOS**

El Campeonato de Tercera División de Primera Nacional 2023, se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.